La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública, celebrada por vía remota ZOOM, el día viernes 21 de mayo de 2021 a las 09:00 horas. **Presidente:** Buenos días, integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes, solicito al señor Secretario nos informe a los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Buenos días, se les informa que para la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria, con carácter Púbica, se presenta el siguiente: **Proyecto del Orden del Día. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.- Presentación del Dictamen** de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; Referente a la Iniciativa que contiene la ampliación del Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento por 30 días hábiles más aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento. Presentado por la Síndica Procuradora Hacendaria, Erika Elizabeth Trujillo Ortíz y por la Regidora María Elena Carballal Ogando; **5.- Clausura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación me permito realizar el pase de lista correspondiente:

Presidente del H. Ayuntamiento	Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
Síndica Procuradora Hacendaria	Erika Elizabeth Trujillo Ortiz	**Presente**
Síndica Procuradora Jurídica	Liliana Mera Curiel	**Presente**
Regidor	Christian Saúl Caballero Barreiro	**Presente**
Regidora	Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
Regidor	Cesar Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
Regidora	Liz María Pérez Hernández	**Presente**
Regidor	Esdraz Joel León Jaén	**Presente**
Regidora	Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
Regidor	Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
Regidora	Bernarda Zavala Hernández	**Presente**
Regidor	Juan Carlos Palacios López	**Presente**
Regidora	María Elena Carballal Ogando	**Presente**

Regidor	Sabás Díaz Montaño	**Presente**
Regidor	Zenón Rosas Franco	**Presente**
Regidor	Ricardo Islas Salinas	**Faltó**
Regidora	Regina Ochoa Reyes	**Presente**
Regidor	Néstor Gómez Olvera	**Presente**
Regidora	Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
Regidora	Guadalupe Orona Urías	**Presente**
Regidora	Netzery López Soria	**Presente**
Regidora	Selene Itzel Balderas Samperio	**Presente**

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de 21 integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento haga la instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión, **es cuanto señor Presidente. Presidente:** siendo las nueve horas con seis minutos del día viernes 21 de mayo del año 2021, declaro formalmente instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen y solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Pregunto a los Integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a ustedes que el Proyecto del Orden del Día para la realización de la Décima Primera Sesión Extraordinaria con caracter pública fue **aprobado por unanimidad de votos (21). Es cuanto Señor Presidente. Presidente**: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es el Dictamen Resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, de la Comisión Especial de Fomento Económico y de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorables Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; referente a la Iniciativa que contiene la ampliación del Programa de apoyo a los establecimientos mercantiles consistente en el 50% de descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento por 30 días hábiles más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento. Presentado por la Síndica Procuradora Hacendaria, Erika Elizabeth Trujillo Ortíz y por la Regidora María Elena Carballal Ogando. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Elena Carballal Ogando a fin de que diera lectura al Dictamen Resolutivo de referencia, **Regidora**: Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, de la Comisión Especial de Fomento Económico y de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento

de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; que actúan de manera conjunta respecto al asunto denominado "Ampliación del programa de apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50 % de descuento en el trámite de apertura y renovación de las Licencias de Funcionamiento por 30 días hábiles más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento", solicitado por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortiz Sindica Procuradora Hacendaria y la C. Regidora María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 57 del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, 69 fracción II, 70, 71 fracción I inciso a) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; 7, 9 fracción II, 11 fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 97, 98, 99, 104, 105 fracción I y IV, 106 fracción I, 107,110, 121, 126 128, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y demás relativos vigentes y aplicables que facultan a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento formados en Comisiones, para analizar, estudiar, discutir, resolver y dictaminar dicha solicitud, estas Comisiones exponen la siguiente. **RELATORIA. PRIMERO**.- El C. Ing. Sergio Edgar Baños Rubio convoca a la Décima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo celebrada el día trece del mes de mayo del año en curso, donde se incluyó como punto al orden del día la solicitud realizada por la C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz Sindica Procuradora Hacendaria y la C. Regidora María Elena Carballal Ogando, ambas de la fracción edilicia del Partido Revolucionario Institucional, consistente en la "Ampliación del programa de apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50 % de descuento en el trámite de apertura y renovación de las Licencias de Funcionamiento por 30 días hábiles más, aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento". **SEGUNDO.**- El C. Héctor Fernando Fragoso Ortiz; Secretario del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Hidalgo, solicitó en la Décima Sesión Extraordinaria Pública del H. Ayuntamiento, que dicha solicitud se turnara a los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, a la Comisión Especial de Fomento Económico y a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para su estudio, análisis y elaboración del resolutivo correspondiente. **TERCERO.**- Una vez turnada la solicitud respectiva a las Comisiones en comento, estas procedieron a su análisis y discusión dentro de la Primera Sesión Conjunta de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, de la Comisión Especial de Fomento Económico y la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, realizada con fecha 19 de mayo de 2021, para elaborar el resolutivo correspondiente y presentarse a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su aprobación. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. PRIMERO.** – En la Segunda Sesión Ordinaria Publica de este H. Ayuntamiento realizada el día 14 de Enero del presente año se sube como punto en el orden del día el Programa de Apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% descuento en el trámite de apertura y

renovación de las licencias de funcionamiento durante los meses enero, febrero y marzo del 2021", cuya única finalidad era el apoyo a los pequeños, medianos y grandes comercios que se han visto afectados por la pandemia de COVID-19 que afecta al mundo entero. **SEGUNDO**. - El programa fue enviado para su estudio análisis y emisión del resolutivo correspondiente de manera conjunta a las Comisiones Permanente de Hacienda Municipal y Especial de Fomento Económico, el cual fue aprobado en la Primera Sesión Conjunta de las Comisiones antes mencionadas, el 26 de enero del año en curso, modificándose su aplicación en los meses de febrero a abril. **TERCERO.** - El resolutivo de las Comisiones Permanente de hacienda municipal y Especial de Fomento Económico actuando de forma conjunta, fue sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, en la Cuarta Sesión Ordinaria Pública realizada el 29 de enero del presente año, aprobándose el programa en mención. **CUARTO.** - Los negocios beneficiados de febrero a abril del presente año corresponden al 40 % del total de los establecimientos mercantiles que se tienen en el padrón de comerciantes registrado en la Secretaria de Desarrollo Económico Municipal, faltando más de la mitad del padrón es por ello, que hoy se considera prudente la ampliación del mismo. **QUINTO.**- Una de las prioridades de esta Administración Municipal es buscar estrategias para la reactivación de la economía en el municipio, es por ello que pensando en el sector productivo el cual ha sido uno de los más afectados por las medidas sanitarias que se han tenido que implementar para la mitigación del virus por COVID-19, se pone a consideración del pleno la siguiente "Iniciativa que contiene la Ampliación del Programa de Apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento por 30 días hábiles más aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento" cabe hacer mención que esta propuesta no tiene mayor objetivo que impulsar la economía de los establecimientos mercantiles de este municipio, ampliando el tiempo del programa que se estuvo aplicando hasta el mes de abril, mismo que no alcanzó a beneficiar la totalidad de las solicitudes de los trámites de renovación y apertura de la licencia de funcionamiento, con esta acción no solo se pretende apoyar al sector productivo si no también acrecentar el padrón de los establecimientos mercantiles, en comparación con las unidades económicas existentes en el municipio. Por lo anterior, ponemos a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente:" Iniciativa que contiene la Ampliación del Programa de Apoyo a los Establecimientos Mercantiles consistente en el 50% descuento en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento por 30 días hábiles más aplicables a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento". **PROPUESTA DE ACUERDOS. PRIMERO.** - Se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la presente propuesta, por lo que, en caso de ser aprobada, se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya de manera inmediata a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, para que realice el descuento del 50% en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento en un plazo no mayor

por.

a 30 días hábiles contados a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento. **SEGUNDO.**- Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya a la Secretaría de la Tesorería Municipal, para que recaude el recurso generado. **TERCERO.-** Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya a la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que haga la publicidad correspondiente al programa antes citado.. **CUARTO.**- El presente resolutivo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, por lo que deberá enviarse de manera inmediata al Secretario de la Tesorería Municipal para que surta efectos legales el presente acuerdo. Por lo anteriormente expuesto esta comisión llego a los siguientes; **ACUERDOS. PRIMERO.**- La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, la Especial de Fomento Económico y la Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, actuando de manera conjunta son competentes para analizar, estudiar y resolver la solicitud respetiva. **SEGUNDO.**- Se aprueba por unanimidad de votos la presente propuesta, por lo que se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya de manera inmediata a la Secretaría de Desarrollo Económico Municipal, para que realice el descuento del 50% en el trámite de apertura y renovación de las licencias de funcionamiento en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de su aprobación por el H. Ayuntamiento. **TERCERO.**- Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya a la Secretaría de la Tesorería Municipal, para que recaude el recurso generado. **CUARTO.**- Se faculta al C. Oficial Mayor del H. Ayuntamiento instruya a la Dirección de Comunicación Social Municipal, para que haga la publicidad correspondiente al programa antes citado en la página oficial del municipio y en redes sociales. **QUINTO.**- El presente resolutivo entrara en vigor al momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, por lo que deberá enviarse de manera inmediata al Secretario de la Tesorería Municipal para que surta efectos legales el presente acuerdo. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 18 de mayo del año 2021. atentamente los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, Especial de Fomento Económico y la Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Tiene la palabra la Síndica Procuradora Hacendaria, Erika Elizabeth Trujillo Ortíz. **Síndica:** Gracias Presidente, buenos días a todos. Yo nada más quiero agradecer a todos los integrantes de las comisiones conjuntas de Hacienda y Fomento Económico por la disposición y voluntad para poder ayudar al comercio establecido de Pachuca, porque se pudo llegar a un buen acuerdo para poder ampliar este programa durante el desarrollo de estas comisiones y pues bueno comentarles que durante esta pandemia el comercio establecido ha sido el más afectado en su economía de la ciudad y que bueno en esta parte nosotros como Ayuntamiento queremos contribuir a que tengan un beneficio y también están dispuestos a colaborar con los ingresos del

municipio que tanto también nos hace falta para poderle llegar a los ciudadanos, a los servicios que tanto nos están demandando. Muchas gracias a todos los compañeros integrantes de las comisiones. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** No habiendo más oradores solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo, que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad Votos (21). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a todos ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** y es referente a la **clausura de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública**. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Integrantes del H. Ayuntamiento siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día viernes 21 de mayo del año 2021, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Décima Primera Sesión Extraordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. A los integrantes de este órgano colegiado y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañaron a través de la plataforma digital, muchas gracias. Constando la presente Acta de ocho fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.----------
---

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO

C. HECTOR FERNANDO FRAGOSO ORTÍZ

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ

C. LILIANA MERA CURIEL

SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. CHRISTIAN SAÚL CABALLERO BARREIRO

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LÍZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. ESDRAZ JOEL LEÓN JAÉN

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. BERNARDA ZAVALA HERNÁNDEZ

C. JUAN CARLOS PALACIOS LÓPEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. REGINA OCHOA REYES

C. NÉSTOR GÓMEZ OLVERA

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. GUADALUPE ORONA URÍAS

C. NETZERY LÓPEZ SORIA

D. SELENE ITZEL BALDERAS SAMPERIO